



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N°017 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 24 de enero del 2,023

VISTO: el Memorando N° 000026-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 23.01.2023, de la Gerencia, disponiendo el encargo de la Jefatura de Personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 240-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 29.11.2021, se aprobaron los "Lineamientos para acciones de Encargaturas en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – PECH" con el objeto de establecer las disposiciones para el desplazamiento de un servidor a cargos que impliquen un puesto de mayor jerarquía y responsabilidad directiva, y el pago de la bonificación diferencial por el desempeño temporal de las funciones inherentes a dicho puesto, distintas a las establecidas en su propio cargo; de acuerdo entre otros documentos de gestión, a lo previsto en la Resolución Gerencial N° 018-2018-GRLL-GOB/PECH;

Que, mediante Memorando N° 0006-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 07.01.2022, la Gerencia dispuso la asunción de la Jefatura de Personal del Sr. Eco. Luis Ernesto Alva Rodríguez;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone se encargue a la C.P.C. Marjuri Sharlot Zanini Fernández, la Jefatura del Área de Personal, dejando sin efecto lo dispuesto mediante Memorando N° 0006-2022-GRLL-GGR-PECH;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional No 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional No 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Encargar, con carácter temporal, las funciones de Especialista Administrativo IV, con Código 005-10-2-4-32 – Jefatura del Área de Personal del P.E.CHAVIMOCHIC a la LIC. ADM. MARJURI SHARLOT ZANINI FERNANDEZ, a partir de la fecha.

SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA
Gerente